

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PROFESIONALES DE SALUD PARA EVALUACIÓN INTEGRAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

I. NOMBRE DEL SERVICIO

Contratación de una persona natural o jurídica para el servicio de evaluación integral de salud de docentes universitarios de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

II. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente requerimiento tiene por objeto la contratación de servicios profesionales especializados en salud para realizar la evaluación médica integral de docentes universitarios de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, considerando evaluaciones clínicas, cardiovasculares, respiratorias, psicológicas, psiquiátricas, auditivas y oftalmológicas.

III. ALCANCE DEL SERVICIO

El proveedor deberá brindar el servicio integral de evaluación de salud a trece (13) docentes universitarios, mediante la participación de profesionales de la salud especializadas.

Detalle del servicio:

1. Medicina Interna

- Evaluación general
- Toma de signos vitales (presión, frecuencia cardíaca, temperatura, saturación)
- Evaluación nutricional (IMC)
- Informe

2. Cardiología

- Electrocardiograma (ECG)
- Ecocardiograma
- Informe

3. Neumología

- Espirometría
- Informe

4. Psiquiatría

- Evaluación clínica
- Entrevista semiestructurada y anamnesis clínica
- Evaluación de ansiedad y depresión (HADS)
- Salud mental general (GHQ-12)
- Consumo de sustancias (ASSIST - OMS)
- Informe

5. Psicología

- Evaluación psicología
- Entrevista u observación conductal
- Historial laboral y académico
- Evaluación cognitiva (Mini Mental)
- Evaluación emocional (Escala de Zung)
- Evaluación de personalidad (MMPI)
- Funciones ejecutivas (Test de Stroop)
- Informe

6. Oftalmología

- Evaluación oftalmología
- Examen de agudez visual
- Refracción (Miopía, hipermetropía, astigmatismo)
- Detección de catarata y pterigión (carnosidad)
- Informe

7. Audiometría

- Evaluación auditiva funcional
- Audiometría tonal
- Informe

8. Laboratorio clínico

- Hemograma completo
- Glucosa en ayunas
- Perfil lipídico
- Colesterol Total
- HDL colesterol
- LDL colesterol
- Triglicéridos
- Perfil hepático
- Transaminasas (TGO y TGP)
- Ácido úrico
- Creatinina
- Examen completo de orina
- Recuento de plaquetas
- Examen de BK (TBC)
- PCR cuantitativo

9. Diagnostico por imágenes

- Rx de tórax

IV. POBLACIÓN A EVALUAR

El servicio comprenderá la evaluación de trece (13) docentes universitarios, el cual la lista de docentes a detalle será remitida por la Unidad de Recursos Humanos:

ITEM	EDAD	N° PACIENTES
1	75 AÑOS	5 DOCENTES
2	76 AÑOS	2 DOCENTES
3	77 AÑOS	2 DOCENTES
4	78 AÑOS	1 DOCENTES
5	79 AÑOS	1 DOCENTES
6	80 AÑOS	1 DOCENTES
7	82 AÑOS	1 DOCENTES

V. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio deberá ejecutarse en tres (03) días consecutivos dentro del mismo mes, previa coordinación con el área usuaria.

VI. PERFIL DEL POSTOR

El proveedor podrá ser persona natural o jurídica, no encontrarse impedido para contratar con el Estado y deberá contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

Asimismo, deberá acreditar experiencia en servicios médicos integrales, ocupacionales o evaluaciones médicas especializadas.

VII. ENTREGABLES

Único entregable:

Informe final dentro de 7 días posteriores a la evaluación, con los resultados de evaluaciones médicas realizadas con diagnósticos, por cada especialidad y un informe médico integral por paciente firmado por el director médico de la institución.

VIII. MONTO REFERENCIAL Y FORMA DE PAGO

El monto referencia para el servicio asciende a Dieciocho mil Setecientos con 00/100 Soles (S/18,700)

El proveedor deberá presentar cotización detallada por el servicio requerido.

IX. FORMA DE PAGO:

- 100% a la presentación del único entregable.

X. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Recursos Humanos, quien verificará el cumplimiento del servicio y entregable establecido.

XI. OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR

Cumplir con el servicio detallado, garantizando la participación de profesionales habilitados y mantener la confidencialidad de la información médica.

XII. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, se aplicará una penalidad conforme a la normativa de contrataciones del Estado.



Firmado digitalmente por DAVILA
TRUJILLO Carlos FAU 20172356720
soft
Cargo: Jefe De Unidad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.04.2026 14:20:00 -05:00